

## ***Proyectos de investigación que requieran aprobación del CEBA***

### **Hoja de ruta**

- 1.-Presentar el proyecto a la Comisión de Investigación y, si requiere experimentación animal, se envía al CEBA
- 2.-Envío del proyecto al CEBA como hasta ahora, se evalúa y con el OK que se realiza actualmente pasa a su evaluación externa.

### **PROYECTOS APROBADOS**

- 1.-Petición de evaluación al órgano habilitado (Hojas 1 y 2)
- 2.-Documentación completa (Hoja 2)
- 3.-Revisión por el órgano habilitado y emisión del informe en la Hoja 3
- 4.-Enviar a la CAM la Hoja 4 con toda la documentación acompañante.